



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS

2024 - 2025



*La alegría de la
buena educación*

ESTIMADOS PADRES DE FAMILIA:

Sean bienvenidos a este su **Colegio Salesiano del IMTE**, ciclo escolar 2024-2025

Nuestro colegio se caracteriza por ser ESCUELA que educa, PARROQUIA que evangeliza, CASA que acoge, y PATIO donde pasarla bien y encontrarse con amigos.

Al entrar a nuestro colegio, ya forman parte de la gran familia salesiana, extendida en más de **130 países**, garantizando una educación de calidad e integral, basada en valores, actitudes positivas, habilidades, destrezas y competencias; pero lo más importante es y será el trabajo en conjunto que se realice entre ustedes padres de familia y nosotros los educadores y salesianos.

En este documento les damos a conocer los lineamientos que hemos establecido para asegurar el buen funcionamiento de nuestro colegio en todos sus aspectos, y en sus tres secciones. Les pedimos de favor que LEAN y REVISEN cuidadosamente cada uno de los puntos de este documento-reglamento.

ATTE: COMUNIDAD SALESIANA

I. PROCESO ADMINISTRATIVO DE INGRESO Y PAGOS:

El Colegio Salesiano otorga servicios educativos a hijos de padres de familia que han realizado su proceso de admisión y han sido admitidos (nuevo ingreso) y a los alumnos internos (reinscripciones) que aprobaron su ciclo anterior; una vez realizando el pago de la primera colegiatura (agosto) para primaria y secundaria y el pago de Incorporación UAQ (semestral) o SEP (anual) para preparatoria; estableciendo como fecha límite el mes de **julio 2024*** sujeto a disponibilidad de lugares, ya que de lo contrario el Colegio Salesiano no podrá reservar lugar a los no inscritos, dentro del plazo señalado.

Las cuotas para el ciclo escolar 2024-2025 serán de 11 colegiaturas para primaria y secundaria que abarca del mes de agosto a junio y 10 para preparatoria que son de agosto a diciembre y de febrero a junio para Sistema UAQ y SEP, en ambos casos con tres fechas de vencimiento, que se deberán pagar en orden consecutivo, aun si es el caso que se presenten atrasos de pagos.

Las cuotas que estarán vigentes durante todo el curso serán las siguientes:

CUOTAS CICLO ESCOLAR 2024-2025			
	PRIMARIA	SECUNDARIA	PREPARATORIA
Examen de Admisión (Nuevo Ingreso)	\$200.00	\$220.00	\$250.00
INCORPORACIÓN	N/A	N/A	\$1,000.00 <small>(Semestral UAQ y Anual SEP)</small>
	PAGO CORRIENTE	ANTICIPADA	RECARGOS
PRIMARIA	\$3,963	\$3,844	\$4,478
SECUNDARIA	\$4,492	\$4,357	\$5,076
PREPARATORIA	\$5,000	\$4,850	\$5,650

*Aplica restricciones para alumnos extemporáneos.

La referencia bancaria para realizar el pago de la primera colegiatura (agosto) la solicitarán en caja del colegio y para las siguientes colegiaturas (de septiembre a junio) las deberán descargar mediante la plataforma escolar que se encuentra en la página web del colegio www.colegiosalesianoqueretaro.com ingresando con su usuario y contraseña.

Los pagos se podrán realizar en la caja del Colegio (únicamente se acepta tarjeta de crédito o débito, excepto American Express), en cualquier sucursal SANTANDER o por transferencia bancaria (si se realiza por esta vía, será necesario enviar el comprobante al correo cobranza@imte.edu.mx para su confirmación del pago), para los pagos realizados en caja del colegio y banco deberá presentar su referencia de pago en físico, para el cobro de la colegiatura.

BAJAS – DEVOLUCIONES

Si por algún motivo el alumno no inicia el ciclo escolar en el IMTE, la devolución de la primera colegiatura se efectuará de acuerdo al artículo 5 fracción IV, del acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares donde al calce dice: “Devolver, en su caso, los montos pagados por inscripciones y reinscripciones, íntegra e inmediatamente, cuando se le avise cuando menos dos meses antes del inicio de cursos”. Cuando dicho aviso se dé con anticipación menor a la señalada, los descuentos serán aplicables de acuerdo a los procedimientos y políticas.

En caso de que el padre de familia decida dar de baja al alumno, deberá redactar una carta, exponiendo los motivos y solicitando el reembolso*, anexando a la misma los comprobantes originales de los pagos realizados presentándola en la Dirección de su sección correspondiente para iniciar el trámite.

*revisar políticas de devolución.

Políticas de devolución *Leer con atención

VIGENCIA	% DEVOLUCIÓN
Un mes antes de iniciar el Ciclo Escolar	Se le devolverá el 100% del total pagado
Dos semanas siguientes al mes de iniciar el Ciclo Escolar	Se le devolverá solo el 40% del total pagado.
Posterior a estas fechas no habrá devolución alguna.	

Es importante saber qué; para pagos ya facturados no se realiza reembolso, así que para hacer efectivo el reembolso debe cerciorarse de que el pago no ha sido facturado.

En el caso de presentar adeudos, el Colegio Salesiano IMTE actuará de la siguiente manera para su información y regularización:

- Los Padres de familia del Colegio Salesiano IMTE se comprometen a pagar puntualmente las colegiaturas y en caso de atraso (DE TRES COLEGIATURAS O SU EQUIVALENTE), serán suspendidos los servicios educativos y académicos pactados, hasta pagar el adeudo en su totalidad, basándonos en el artículo 7º del Acuerdo del 10 de Marzo de 1992 publicado en el Diario Oficial de la Federación, que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan los colegios particulares que al calce dice: "El incumplimiento de la obligación de pago de tres o más colegiaturas, equivalentes a cuando menos tres meses, por los padres de familia, tutores o usuarios, libera a los prestadores del servicio educativo de la obligación de continuar con la prestación, debiéndose observar para ello, las disposiciones aplicables, a efecto de que se asegure al alumno la educación básica su permanencia en el Sistema Educativo Nacional".
- Los Padres de Familia que por alguna razón no cumplieron con el pago de las colegiaturas (3 colegiaturas vencidas), se suspenderá el servicio educativo y se limitará su ingreso a clases desde los torniquetes, por lo que se les solicita no presentar al alumno hasta liquidar su adeudo; si continuaran trayendo y dejando a su hijo en la escuela, una acción diversa que incurra en cualquier riesgo o problemática queda bajo la responsabilidad de la familia.
- El alumno que no tenga cubiertas las colegiaturas de los meses anteriores al mes en que se aplican evaluaciones (ya sean exámenes parciales, trimestrales, de periodo, proyectos, trabajos y/o exposiciones) no tendrá derecho a realizarlos y/o entregar lo correspondiente.
(ejemplo: si las evaluaciones son en el mes de octubre, para poderlos presentar/entregar el alumno deberá tener cubiertas las colegiaturas de los meses de agosto y septiembre).
- No se concederá derecho a examen final en ninguna asignatura a los alumnos de PREPARATORIA que no hayan cubierto la totalidad de sus cuotas de colegiatura de acuerdo con la tarifa respectiva de conformidad con lo estipulado en el Art. 18 del Reglamento Interno de la UAQ y Reglamento SEP.
- En el caso de exámenes extemporáneos o extraordinarios se deberá tener cubierta la totalidad de colegiaturas del semestre o ciclo escolar (según sea el caso) para tener derecho a la aplicación de examen.
- El Colegio Salesiano no repondrá en tiempos, exámenes, entregas, calificaciones y todo aquello que por suspensión de servicios (falta de pago en colegiatura (s)) el alumno haya perdido.
- Al presentar adeudo en 1 o más colegiaturas; no se podrán expedir constancia de inscripción, carta de buena conducta o algún otro documento que requiera del "IMTE".

- Los Padres de familia que en su caso presenten adeudo a partir una colegiatura, serán notificados una semana antes de vencer el mes o durante la primera semana del mes vencido, según lo amerite la ocasión. Ésta se hará llegar por aviso escrito, correo electrónico, vía telefónica y/o plática dentro del plantel en horario de salida del alumno.
- El Colegio Salesiano no podrá condonar el cobro del recargo por las colegiaturas rezagadas. Ambas partes, Colegio y Padres de Familia están de acuerdo en que el presente documento cumple con las disposiciones del Acuerdo del 10 de marzo de 1992 y que las colegiaturas y plazos para pagarlas y a las que se refiere son justas y proporcionales a la calidad y naturaleza del servicio recibido y a los recursos académicos que ofrece el Colegio.
- Para poder liquidar adeudos debe tener su referencia de pago; para realizarlo en caja del colegio sólo se recibirán los pagos con tarjeta de crédito o débito (excepto american express), o bien lo podrá realiza en cualquier sucursal Santander en efectivo, tarjeta Santander y cheque. En el caso que se realice el pago en ventanilla con cheque y no cuente con fondos, deberá pagar la penalización que dicha institución bancaria le emita, así como la penalización que el banco le aplique al colegio que corresponde a 25% del total de la cantidad emitida en cheque.
- Los Padres de Familia que realizaron el pago de las colegiaturas con adeudo, deberán solicitar en caja del Colegio su PASE DE NO ADEUDO para la reanudación del servicio educativo y/o aplicación de exámenes, entrega de trabajos y proyectos restantes, a efecto de reincorporar a clases a su hijo(a) AL DÍA SIGUIENTE, dicho PASE deberá ser entregado al coordinador académico de la sección correspondiente, aplicando lo escrito anteriormente en materia de no reposición de clases, exámenes, entregas y/o calificaciones.
- Es responsabilidad de cada Padre de Familia corroborar al día siguiente, que se haya aplicado correctamente su pago a la cuenta de su hijo(a) mediante la plataforma escolar.
- El Colegio Salesiano sólo aceptará solicitudes y renovaciones de becas (Salesiana, USEBEQ y UAQ) a los padres de familia que se encuentren al corriente en los pagos de colegiaturas de su(s) hijo/a(s) del ciclo en curso y ya hayan realizado su inscripción del siguiente ciclo escolar (pago de la colegiatura de agosto para primaria y secundaria y pago de incorporación UAQ o SEP en caso de preparatoria).
- Para el caso de reinscripciones, donde el Padre de familia reinscriba en tiempo y forma, pero al finalizar el ciclo escolar quede con adeudo en colegiaturas, no podrá recibir el servicio educativo hasta concluir sus pagos de ciclo anterior.

FACTURACIÓN

- A partir de la fecha en la que proporcione sus datos fiscales, se expedirán sus facturas. Pagos anteriores al mes en curso no se facturarán.
- Una vez dado de alta en el Sistema de facturación, se recomienda estar al pendiente de recibir las facturas en tiempo y forma, de no ser así, notifíquelo cuanto antes en administración (caja del colegio).

INFORMACIÓN GENERAL

- Con el pago de las colegiaturas, el colegio contrata un seguro contra accidentes para cada alumno inscrito, la suma asegurada para atender una lesión por accidente es de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.) por siniestro; si la suma asegurada se agota, el padre de familia o tutor será responsable de cubrir la diferencia, pues la responsabilidad del colegio termina al agotarse la suma asegurada contratada.

Cabe mencionar que, para recibir la atención médica, el alumno deberá contar con un aviso de accidente que otorga nuestra institución y cubrir el deducible contratado que es de \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 m.n.)

Para hacerlo efectivo, el padre de familia debe notificar el accidente a la autoridad correspondiente en el mismo día.

Los importes pueden cambiar dependiendo la aseguradora*

- Dentro de las colegiaturas también le cubren gastos de: Credencial, laboratorios, boletín salesiano, calendario, Retiro (Vivencia Salesiana), peregrinación inicio del año, premios y reconocimientos e IMTEGRATE*.

ORFANDAD

- En caso de fallecimiento de uno o ambos Padres de familia (Papá o Mamá) se podrá solicitar un apoyo económico para el pago de sus colegiaturas restantes del ciclo escolar en curso, en el cual el % de apoyo será otorgado de acuerdo a un estudio socioeconómico que se deberá realizar.

Acude con la Secretaria de Dirección General a solicitar una cita con el Director General.

II. DINÁMICA GENERAL DE ATENCIÓN AL ALUMNADO

PUNTUALIDAD:

Los inscritos en el Colegio deberán presentarse puntualmente a la escuela, dependiendo del horario que establezca su sección.

ENTRADA Y SALIDA:

HORARIO DE ENTRADA Y SALIDA	
de Lunes a Viernes	
PRIMARIA	de 7:50 AM a 1:50 PM
SECUNDARIA	de 6:50 AM a 2:10 PM
PREPARATORIA	de 6:50 AM a 2:40 PM

Para los efectos de actividades complementarias, la salida se apegará a los horarios de los alumnos que participan en deportes, artísticas, psicopedagógico y pastoral, que es hasta las 15:00 o 15:30 hrs.

Los alumnos que participan en los torneos autorizados, de ligas y/o amistosos, es responsabilidad del padre de familia, llevar y recoger a su hijo.

Suspensión de clases para Primaria y Secundaria los días de Consejo Técnico según lo marque el calendario.

IMPORTANTE: LOS PADRES DE FAMILIA DE LOS ALUMNOS QUE NO PARTICIPAN EN NINGUNA ACTIVIDAD, DEPORTIVA, ARTÍSTICA, PASTORAL O TORNEO ALGUNO, DEBERÁN RECOGER A SUS HIJOS A MÁS TARDAR 14:30 HRS., DE NO CUMPLIRLO, SE HARÁN ACREEDORES A UNA LLAMADA DE ATENCIÓN O SUSPENSIÓN EN CASO DE REINCIDIR SI NO CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO.

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

No se permitirá la salida de ningún alumno a menos que cuente con la credencial o autorización para salir solo, por lo que suplicamos en caso de que alguna persona diferente a la autorizada acuda a recogerlos, avisar a la dirección correspondiente por escrito, con el nombre de la persona autorizada, misma que deberá presentar identificación oficial.

La asistencia regular a todas las clases es indispensable para conseguir el avance académico de nuestros estudiantes y lograr la formación que se desea. Por este motivo, se solicita que se respete el calendario escolar al planear las vacaciones familiares, ya que los alumnos deberán contar con el máximo de asistencias durante el año para poder acreditarlo. (Les recordamos que al ayudarnos a cumplir con el calendario escolar nos permitirá formar mejores seres humanos).

Por la misma razón les suplicamos no planear citas médicas, salidas y eventos familiares dentro del horario escolar, a no ser estrictamente indispensable, en cuyo caso, se deberá pedir el permiso con anticipación.

Cuando realmente sea necesario la ausencia del alumno por motivos de salud, deberá reportarse telefónicamente y presentar justificante médico el día de su reincorporación.

Respetar lo establecido en nuestro reglamento de vialidad.

PRESENTACIÓN PERSONAL:

Los alumnos deberán portar el uniforme correspondiente completo (deportes o diario), zapato negro y tenis blancos (lo mayormente posibles) todos los días de la semana, así como la bata de laboratorio para los alumnos de secundaria y preparatoria; asistir aseados, portando el cabello corto (en el caso de los varones) y debidamente arreglado.

Si se diera el caso; para los estudiantes de secundaria y preparatoria que, por alguna festividad, evento u ocasión extraordinaria no porten el uniforme, no se les permitirá a las jovencitas ingresar a la escuela con minifaldas ni shorts cortos, así como a los jóvenes bermudas, para efecto de todos no podrán ingresar con pantalón rasgado ni zapato tipo sandalias o descubiertos.

MATERIAL ESCOLAR Y OTROS UTENSILIOS:

Los alumnos deberán asistir con su material escolar completo y abstenerse de traer elementos distractores como: juguetes, revistas o cualquier cosa ajena a la dinámica educativa. Cualquier duda en este rubro consultar el reglamento de cada sección.

ASPECTO ACADÉMICO:

Los alumnos deberán cumplir con los requisitos de acreditación que marca la Secretaría de Educación Pública (Secciones Primaria, Secundaria y Preparatoria SEP) y de la Universidad Autónoma de Querétaro (Preparatoria UAQ), así como los lineamientos señalados en las normas de acreditación de la propia escuela.

La evaluación de los alumnos estará conformada por las tareas, trabajos de investigación, trabajos en clase, participación y exámenes, por lo que se hace necesario el cumplimiento en cada uno de estos aspectos. Faltar a alguna de éstas, agrava la acreditación del estudio del alumno.

ASPECTO CONDUCTUAL:

Una de nuestras metas es inculcar en nuestros alumnos valores que permitan aprender a convivir, por lo que, en nuestro plantel nos tratamos todos con respeto y cortesía. El uso de palabras altisonantes, causar desorden dentro del salón de clase, tener actitudes ofensivas y /o agresivas, lastimar a alguna persona física o verbalmente, el uso de sustancias tóxicas y/o sustancias dañinas para la salud, dañar el mobiliario e instalaciones que son para uso de todos, ensuciar la escuela o tener cualquier actitud que nos hable de falta de identificación con la institución son comportamientos no aceptados en la escuela.

SANCIONES:

Al no participar en la armonía de la comunidad educativa, el alumno, o cualquier adulto podrá hacerse acreedor a una llamada de atención, reporte o suspensión, que irá desde un trabajo adicional o perder el derecho a formar parte del Colegio conforme al reglamento que le corresponda.

Es muy importante que los alumnos cumplan con los criterios académicos y conductuales para poder seguir perteneciendo al Colegio Salesiano.

Leer reglamento de su sección.*